

181133  
R. Dir. 363/3.929  
AAn/sn

Ref.: **STARSIKOL S.A. INVITACIÓN A ESTA ANP PARA PRESENCIAR PRUEBAS MOTORES EMPRESA ABC DIESEL EN GANTES – BÉLGICA. ACEPTAR. DESIGNAR.**

---

Montevideo, 6 de junio de 2018.

**VISTO:**

La nota presentada por la empresa STARSIKOL S.A. referente a la invitación para presenciar las pruebas de los motores de la empresa fabricante ABC NV para la Draga Alfredo Labadie D9.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la Nota de fecha 30/05/2018 dan cuenta que entre los días 11 y 15 de junio de 2018, se llevaran a cabo de realizar las pruebas de banco de dichos motores.
- II. Que las mismas se encuadran en lo establecido por las especificaciones que dieron lugar a la Orden de Compra N° 23683, que prevé visitas de las instalaciones de construcción, a los efectos de presenciar el cumplimiento del Protocolo de funcionamiento.
- III. Que la empresa STARSIKOL S.A. entiende que la oportunidad es propicia para que representantes de la ANP se unan a las pruebas a realizar en la fabrica de los motores, para lograr una interacción productiva entre todos los involucrados en la calidad del proyecto.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se entienden atendibles las razones que formula la empresa STARSIKOL S.A.
- II) Que el Área Dragado sugiere de importancia que funcionarios técnicos de la ANP participen de la visita y presencien las pruebas de los equipos.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.929, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Aceptar la invitación presentada por la empresa STARSIKOL S.A.
2. Designar en representación de la Administración Nacional de Puertos a los funcionarios Sr. Fernando Velando (Carpeta Personal 14928.6) y Sr. Leonardo Britos (Carpeta Personal 16446.7), para participar en las instalaciones de la

empresa ABC en Gantes - Bélgica, de las pruebas correspondiente de los motores de propulsión para la Draga D9- Alfredo Labadie entre los días 11 al 15 de Junio de 2018.

3. Hacer entrega a los funcionarios designados del viático equivalente a los días que dure el viaje –presentando a tales efectos de los pasajes correspondientes- conforme a la escala vigente fijada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Hacer entrega a cada uno de los funcionarios de una partida a "Rendir Cuenta" del equivalente en euros de USD 500 (dólares estadounidenses quinientos mil).
5. Encomendar a la División Asesoría Técnica Administrativa (Unidad Asesoría Técnica) la contratación de los seguros correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente.
6. Encomendar a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional la compra de los pasajes correspondientes.
7. Establecer que durante los días que dure el viaje, los funcionarios designados deberán figurar en "Comisión de Servicio" en los registros asistenciales.
8. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Boletín Informativo N° 3753 relativo a las disposiciones relacionadas con viajes al exterior de funcionarios.
9. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día por correo electrónico a las Divisiones: Asesoría Técnica Administrativa – unidad Asesoría Técnica, Recursos Humanos, y a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional.

Notificar la presente Resolución a los funcionarios designados, y a la empresa STARSIKOL S.A.

Cumplido, pase a sus efectos a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional.

Hecho, siga a Gerencia General - Divisiones Asesoría Técnica Administrativa y Recursos Humanos.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.